



MEMORANDO

Para: **HUGO ACERO VELASQUEZ**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 15 de febrero de 2021

Radicado Asociado:

Asunto: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, suscrito con la Contraloría de Bogotá – Corte 31 de diciembre de 2020

Cordial saludo

Respetado Doctor Hugo

Atentamente, me permito comunicar que en desarrollo de los roles de Evaluación y seguimiento, Relación con Entes Externos de Control, que compete a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías 2020 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional formulado para atender los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 30 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

1. OBJETIVO

Realizar actividades de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y presentar el informe correspondiente del estado de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría de Bogotá, con vencimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponde al estado de las acciones de mejora con vencimiento cuarto trimestre de 2020 y las abiertas, vencidas de periodos anteriores.

3. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*. *“Artículo 9º. Definición de la unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno”*. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”

Decreto 1083 de 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” “Artículo 2.2.21.4.9 Informes... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”*

Decreto 648 de 2017: *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*. *“Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”*.

Resolución Reglamentaria 036 de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. ”*

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3, diciembre de 2019.

Documento *“Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá”* código: PD-SM-05 versión 1”

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control interno en sus roles de Evaluación y seguimiento y Relación con Entes Externos de Control, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020; se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios enlaces de las dependencias

responsables a través de sesiones de llamadas, chat por la herramienta teams y de correo institucional.

Luego de realizados los ejercicios anteriores, se analizó la información contenida en las evidencias aportadas y se procedió a presentar el informe trimestral respectivo, dando cumplimiento a la actividad 7 del procedimiento: “Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá” código: PD-SM-05 versión 1.

5. SESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

5.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA CON VENCIMIENTO EN TERCER TRIMESTRE DE 2020

Agotada la metodología, se presenta a continuación el resultado de la evaluación:

El Plan de mejoramiento Institucional para el presente corte cuenta con ciento cuarenta y siete (147) acciones de mejora que se encuentran en ejecución, algunas de las cuales tenían vencimiento durante el cuarto trimestre. Para la fecha de corte se realizó seguimiento a sesenta y un (61) acciones así: en octubre: cinco (5); en noviembre: tres (3); en diciembre: cincuenta y tres (53). Adicionalmente se hizo seguimiento a 10 acciones que venían abiertas y vencidas de trimestres anteriores

En suma, el seguimiento se realizó a 71 acciones y el estado es el siguiente:

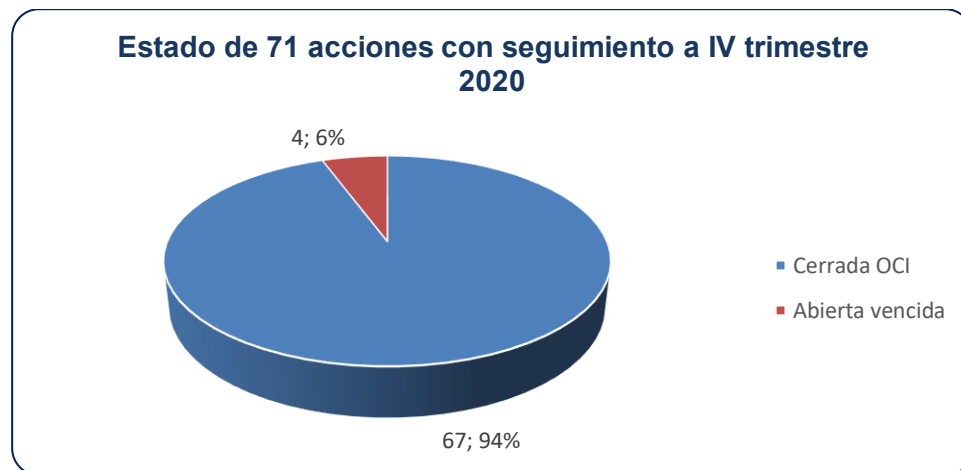


Gráfico 1. Participación porcentual del estado de 71 acciones con seguimiento en IV trimestre 2020, fuente: - OCI

Luego de validar la documentación aportada para el cuarto trimestre, por las dependencias responsables, se estableció que de las setenta y un (71) acciones que tenían termino de ejecución durante el último trimestre de 2020, se cerraron por la Oficina de Control Interno y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control sesenta y

siete (67) acciones que corresponden al 94%; para cuatro (4) acciones que corresponden al 6%, a pesar de que se adelantaron alguna gestiones no logro cumplirse su ejecución en un 100%, por tanto, quedaron en estado abiertas- vencidas.

De igual manera, se hizo seguimiento a una (1) acción declarada incumplida por la Contraloría de Bogotá según la revisión de soportes y evidencias verificadas durante la Auditoria de regularidad No. 215 PAD 2020. Durante el presente seguimiento la Oficina de Control Interno estableció que, mediante acto administrativo, Resolución 951 de 2020, se dio cumplimiento al hallazgo No. 3.1.3.5.1 y la acción No. 1 cuyo indicador se estableció de la siguiente manera: “**Deducción de valores en la liquidación del contrato**”, en razón a ello la OCI, procede a cerrar la acción quedando en espera de nuevo concepto por parte del ente de control, la actualización del seguimiento para esta acción se realizó en la rendición anual de la cuenta efectuada este mes a través de la plataforma SIVICOF.

5.2 ESTADO GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2020

En suma, el estado general de las ciento cuarenta y siete (147) acciones que se encuentran actualmente en ejecución es el siguiente:

- Ciento diez y ocho (118) acciones que representan el 80%, se encuentran cerradas por la OCI, en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.
- Cuatro (4) acciones, que corresponden al 3%, están abiertas y vencidas.
- Veinticinco (25) acciones correspondientes al 17% están en términos de tiempo para su ejecución.

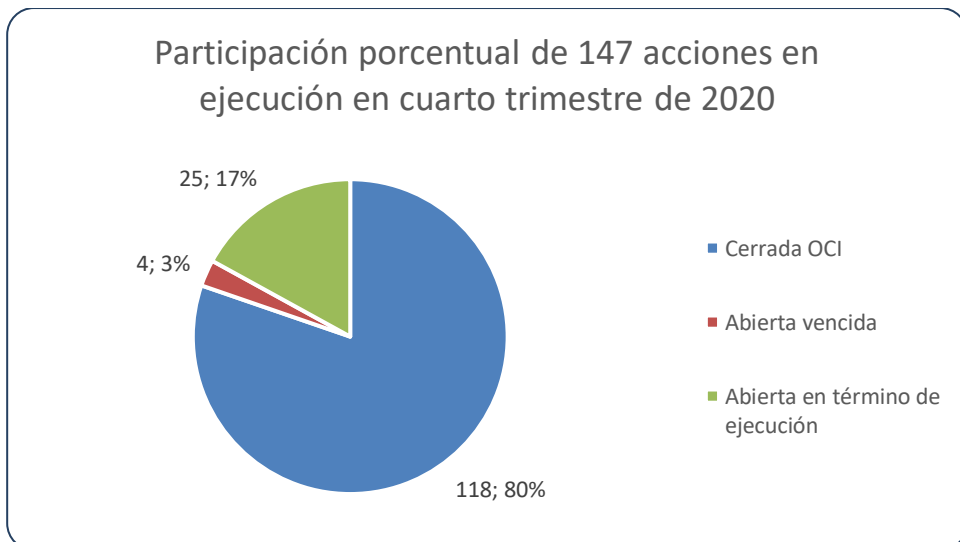


Gráfico 2. Participación porcentual del estado de 147 acciones en ejecución para cuarto trimestre 2020, fuente: - OCI



5.3 ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES DE MEJORA POR DEPENDENCIAS RESPONSABLES, CON CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Responsables	Cantidad de acciones			
	Cerrada OCI	Abierta - vencida	Abierta en términos de ejecución	Total
Dirección de Cárcel Distrital	0	0	1	1
D Jurídica /D Operaciones con asesoría de D Recursos Físicos y GD/D Gestión H/ Oficina A Planeación	2	0	0	2
D Operaciones/D Jurídica/D Bienes Gestión de Riesgos- O A Planeación-Para socializar en dependencias	1	0	0	1
Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Cárcel Distrital	1	0	0	1
Dirección de Bienes - Dirección de Tecnologías de la Información.	1	0	0	1
Dirección de Bienes para la S, C y AJ / Oficina Asesora de Planeación	2	0	0	2
Dirección de Bienes para la S,C y AJ	43	2	5	50
Dirección de Bienes (Supervisores)	2	0	2	4
Dirección de Bienes Dirección de Operaciones Dirección Jurídica	3	0	0	3
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	2	0	1	3
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	5	0	1	7
Dirección de Recursos Físicos (Almacén) -SAE Dirección Financiera (Contabilidad) LIMAY	1	0	0	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	13	0	0	13
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	2	0	1	3
Dirección del C4	2	0	0	2
Dirección Financiera	7	0	3	10
Dirección Financiera con Oficina Asesora de Planeación	1	0	2	3
Dirección Financiera Apoyo: (Áreas Técnicas: Dirección de Bienes)	2	0	1	3
Dirección Jurídica con apoyo de Gestión Humana	0	0	3	3

Dirección Jurídica con el apoyo de Oficina Asesora Planeación	3	0	0	3
Dirección Jurídica y Contractual	4	1	0	5
Dirección Jurídica y Contractual Dirección Operaciones	1	0	0	1
Dirección Jurídica y Contractual Dirección de recursos Fiscos y Gestión	1	0	0	1
Dirección Técnica	3	0	1	4
Direcciones de: Jurídica, de Operaciones, con el apoyo de la Dirección de Recursos Físicos y TI	1	0	0	1
D Operaciones/D Jurídica/D Bienes Gestión de Riesgos- O A Planeación-Para socializar en dependencias	1	0	0	1
Oficina Asesora de Planeación	9	0	2	11
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	1	1	4
Oficina de Control Interno	1	0	0	1
Subsecretaría de Acceso a la Justicia.	1	0	0	1
Subsecretaría de Gestión Institucional	1	0	1	2
Total	118	4	25	147
Porcentaje	80%	3%	17%	100%

Tabla 1. Estado actual de las acciones de mejora por dependencias responsables, con corte 30 de diciembre de 2020, fuente: - OCI

A continuación, se presentan las acciones que presentan estado abiertas – vencidas:

Responsable	Código Auditoria	No. De Hallazgo	Código de la acción	Variable del indicador	Fecha de Inicio/ Fecha final	Resumen seguimiento OCI
Dirección de Bienes para la S,C y AJ	165	3.3.1	1	Trámites de incumplimiento de contratos realizados/Trámites de incumplimiento de contratos programados*100	18/12/2019 17/12/2020	En el resumen ejecutivo, presentado, se da cuenta de las actividades desarrolladas desde la vigencia 2019 y 2020, observando que se radicó el memorando



20211300058313

Dirección de Bienes para la S,C y AJ	165	3.3.1	2	Trámite de liquidación legalizado/trámite de liquidación programado*100	18/12/2019 17/12/2020	<p>20214300011783 de 13-01-2021 a la Dirección de Operaciones para que se proceda a adelantar el Presunto incumplimiento contractual - Solicitud de imposición clausula penal pecuniario – Contrato No. 714-2017.</p> <p>La OCI concluye que no se da cierre a la acción, hasta que se culmine el proceso de incumplimiento contractual tanto para el contratista como para el interventor.</p>
Dirección Jurídica y Contractual	215	3.1.1.4	1	Aplicación desarrollada e implementada para la numeración automática de contratos	1/07/2020 31/12/2020	<p>Con la información suministrada se concluye que a pesar de haberse creado un control en excel para la generación de números de contratos y que se encuentra dispuesto en el SGC, como "Tabla de Numeración de Contratos, código F-JC-803", no se allegan evidencias que den cuenta del cumplimiento de "Desarrollo e implementación de una aplicación desde la Dirección de Tics para la numeración automática de los contratos en la entidad", ni para el indicador.</p> <p>En consecuencia, la OCI determina que la acción no está cumplida en 100% y se encuentra vencida</p>

Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	215	3.1.3.19	1	Cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales del Contrato 159 de 2019	16/06/2020 31/08/2020	Durante los meses de septiembre de 2020 a 5 de febrero de 2021, se evidencia la gestión realizada por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, para la verificación de los soportes aportados por el contratista, la cual se reporta en 80%. Sin embargo, la OCI concluye que a la fecha del presente seguimiento (05/02/2021), no se da cumplimiento en 100% a la acción hasta tanto no se valide el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del Contrato 159 de 2019 y se declare a paz y salvo el contratista con la entidad.
--	-----	----------	---	--	--------------------------	--

Tabla 2. Acciones abiertas-vencidas, por dependencias, con corte 30 de diciembre de 2020, fuente: - OCI

6 CONCLUSIONES

- En términos generales, el seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, realizado por parte de la Oficina de Control Interno, con corte 2020/12/31, arrojó el siguiente resultado:

No. Auditoria	Cerrada OCI	Abierta - vencida	Abierta en términos de ejecución	Total
161 PAD 2019	2	0	0	2
163 PAD 2019	7	0	0	7
165 PAD 2019	28	2	0	30
169 PAD 2018	2	0	0	2
215 PAD 2020	71	2	21	94
217 PAD 2020	9	0	4	13
Totales	118	4	25	147

Tabla 3. Resumen de las acciones gestionadas según las auditoria realizadas.

- Aquellos procesos que no pudieron completar la gestión de las acciones en un 100% y por lo tanto quedaron incumplidas, verán afectada su calificación en la evaluación a la dependencia que realiza esta Oficina anualmente, de conformidad con el mandato legal.

7 RECOMENDACIONES

- Para las acciones del Plan de Mejoramiento que se encuentran programadas a cumplir en vigencia 2021, se recomienda a los líderes de los procesos y a los funcionarios enlace, responsables de su desarrollo, controlar el avance y cumplimiento de estas, teniendo presente las variables del indicador distribuidas en el tiempo programado para la ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno, junto con las evidencias dentro de las fechas establecidas para cumplir el indicador.

A manera de ejemplo: Auditoría 215, hallazgo 3.3.1.4 acción 3.

Variable del indicador: "Reporte de confirmación de la razonabilidad de la cuenta 138490/3".

Fecha de inicio de la acción: 16/06/2020. Fecha de terminación: 31/03/2021

El avance de los **3** reportes con evidencias que se presentan a la OCI, son los que se relacionan en el siguiente detalle:

Reporte 1: corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre 2020. Fecha de avance y evidencias los 5 primeros días de octubre 2020.

Reporte 2: meses de octubre, noviembre y diciembre 2020: Fecha de avance y evidencias los 5 primeros días de enero 2021.

Reporte 3: meses de enero, febrero y marzo 2021: Fecha de avance y evidencias los 5 primeros días de abril 2021.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: * Matriz plan de mejoramiento CB - corte diciembre 31 de 2020*
Proyectó: Martha Yaneth Uribe Ortega
Revisó: Martha Yaneth Uribe Ortega- Profesional Universitario
Archivado en: Oficina y nombre de la serie y/o subserie documental